MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº

2 3 JUL 2019

TENIENDO PRESENTE: D.A N°1830 del 15.07.2019, donde se otorga Patente Comercial Definitiva (Kiosko) a Marisol de las Mercedes Arriagada Ponce. D.A Nº1827 de fecha 22.08.2018 en donde se concede a doña Marisol de las Mercedes Arriagada Ponce el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público en el sector de Avenida Manantiales con Primera Transversal. D.A. Nº2447 de fecha 31.10.2018 en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesión, Permisos y servicios prestados u otorgados por la Municipalidad de Concón; Art. 10º letra A; l).- Sector 1 y 2, valor de B.N.U.P. de 0.30 UTM semestral.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1830 del 15/07/2019, en donde se otorga Patente Comercial Definitiva a MARISOL DE LAS MERCEDES ARRIAGADA PONCE, RUT N°14.900.977-9, giro: Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados, confites, cigarrillos y otros, ya que al realizar el cobro del B.N.U.P se realizó el cálculo en forma errónea.

DONDE DICE:

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (KIOSKO).
AL CONTRIBUYENTE:	MARISOL DE LAS MERCEDES ARRIAGADA PONCE
C. DE I. N°:	The state of the s
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS, CONFITES, CIGARRILLOS Y OTROS.
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES CON PRIMERA TRANSVERSAL, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.517
ASEO	\$22.742
B.N.U.P.	\$ 2.648,-
TOTAL	\$49.907

DEBE DECIR:

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (KIOSKO).
AL CONTRIBUYENTE:	MARISOL DE LAS MERCEDES ARRIAGADA PONCE
C. DE I. N°:	14.900.977-9
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS, CONFITES, CIGARRILLOS Y OTROS.
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES CON PRIMERA TRANSVERSAL, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.517
ASEO	\$22.742
B.N.U.P. 2,88 MTS. 2	\$21.182 /
TOTAL	\$68.441/

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1830 de fecha 15.07.2019.

#

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/OM/sgm.

- Distribución:
 ❖ Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Departamento de Rentas Municipales (2)



